OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4476

RESOLUCIÓN de 9 de octubre, del viceconsejero de Justicia, por la que se da por finalizada la ayuda económica concedida para la preparación de oposiciones a la Carrera Judicial, Fiscal y al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Habiéndose producido renuncia de la persona adjudicataria de la ayuda económica concedida por Resolución del viceconsejero de Justicia de 21 de marzo de 2025 (BOPV n.º 71 de 11 de abril) y de conformidad con la Orden de la consejera de Justicia y Derechos Humanos de 24 de octubre de 2024 (BOPV n.º 220, de 12 de noviembre),

RESUELVO:

Primero.– Dejar sin efecto la ayuda económica aprobada a Estíbaliz Mota Melo por renuncia expresa, con efectos de 1 de agosto de 2025.

Segundo.– Notificar esta resolución a la persona interesada, haciéndole saber que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso de alzada ante la consejera de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de octubre de 2025.

El viceconsejero de Justicia,
ALFONSO GÓMEZ FERNÁNDEZ.